

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2023-00067-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Veintiséis (26) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez, la solicitud de MATRIMONIO CIVIL promovida por VALDEMISO SINARAGUA RAMIREZ y BEATRIZ VIDAL SANCHEZ, informando que el edicto se fijó por el término legal, término que venció y pasó en silencio. los peticionaron solicitaron verbalmente ante esta secretaria la posibilidad de evacuar la ceremonia el viernes 02/06/2023. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2023-00067-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Treinta (30) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho la solicitud de MATRIMONIO CIVIL promovida por VALDEMISO SINARAGUA RAMIREZ y BEATRIZ VIDAL SANCHEZ, para ordenar el trámite a seguir.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

1°. **SEÑALASE** el día 02 de junio de 2023 a las 4:00 de la tarde como fecha para evacuar la audiencia de matrimonio civil.

2°. **COMUNIQUESE** por secretaría esta decisión por el medio más expedito a los peticionarios. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 31 de mayo de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 43. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4aae9981c5ff047a33f2b6ca31d4177efbad8f27364ac50fd01892a893e4a83**

Documento generado en 30/05/2023 04:24:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>